

FIBES  
SEVILLA  
Palacio de Exposiciones y Congresos

Avda. Alcalde Luis Uruñuela, 1 · 41020 - Sevilla · España

# CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A. (CONTURSA) PRESUPUESTO 2021

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	7Yt/S3Ie/HIxZ2rQ0csXXw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	01/12/2020 18:12:03
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/26
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7Yt/S3Ie/HIxZ2rQ0csXXw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7Yt/S3Ie/HIxZ2rQ0csXXw==</a>		



**Memoria del Presupuesto 2021**  
**CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A.**  
(CONTURSA)

El Presupuesto del año 2021 es el primero que se presenta con la modificación de los Estatutos sociales para incluir el mandato del Pleno Municipal del pasado día 3 de abril de 2020, en el que se acordó que CONTURSA realizara la gestión de las competencias en materia de turismo que no impliquen ejercicio de autoridad, tras la efectiva disolución del Consorcio Turismo de Sevilla.


La nueva realidad de CONTURSA viene fijada por una dualidad de funciones integradas e interrelacionadas entre sí, la situación de operador de mercado que compite en el mercado en libre competencia y la actividad de promoción del turismo de la ciudad de Sevilla. La integración efectiva de ambas entidades se ha proyectado para generar sinergias entre ambas actividades, de manera que se puedan obtener mayores ingresos en la explotación del Palacio de Congresos, que a su vez reviertan en una mayor inversión en gasto para la promoción turística de Sevilla, y un ahorro en costes que minoren la inversión directa por parte del Ayuntamiento, sin que se merme el servicio público, es decir, sin disminuir la promoción turística directa.

En base a estas funciones, se estructura el Presupuesto del año 2021, estableciendo su diferenciación en cuanto a fuentes de financiación, estructura de gastos y finalidad, y confluyendo todo ello en el necesario equilibrio presupuestario.

La situación actual, condicionada y supeditada a la evolución de la COVID-19 y su impacto en la economía, nos lleva a plantearnos un escenario mercantil conservador ya que la incertidumbre actual y el incierto futuro nos obligan a ello. Así se ha realizado el Presupuesto 2021 sobre la base de una recuperación paulatina de la actividad centrada en el último semestre de 2021 fundamentalmente, considerando el aplazamiento en las fechas de celebración de ferias y certámenes así como la modificación de fechas en congresos. Todo ello sustentado en el esfuerzo que la misma CONTURSA, desde su faceta de fomento del turismo va a realizar para reactivar la economía sevillana en general y turística en particular.

El Presupuesto 2021 se presenta equilibrado en sus estados de ingresos y gastos, por un importe de 14.317.628,44 euros, con el siguiente detalle:

ESTADO DE INGRESOS	euros	%	
Ingresos actividad mercantil	8.657.628,44	60,47%	60,47%
Convenio Ayuntamiento de Sevilla	2.500.000,00	17,46%	39,53%
Contrato Programa	2.500.000,00	17,46%	
Plan turístico de Grandes Ciudades	660.000,00	4,61%	
<b>Total ingresos</b>	<b>14.317.628,44</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
ESTADO DE GASTOS			
Gastos operativos eventos	6.077.536,01	42,45%	
Gastos estructurales	5.080.092,43	35,48%	
Contrato Programa	2.500.000,00	17,46%	
Plan turístico Grandes Ciudades	660.000,00	4,61%	
<b>Total gastos</b>	<b>14.317.628,44</b>	<b>100,00%</b>	

Código Seguro de verificación V1I+wLqJ2TmTXIrEuP3KQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://eadmin.gonco.eu/verifirma/code/V1I+wLqJ2TmTXIrEuP3KQ==">https://eadmin.gonco.eu/verifirma/code/V1I+wLqJ2TmTXIrEuP3KQ==</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Antonio Jimenez Ruiz	FECHA	01/12/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	V1I+wLqJ2TmTXIrEuP3KQ==	PÁGINA 1/13
 V1I+wLqJ2TmTXIrEuP3KQ==			

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	7Yt/S3Ie/HIxZ2rQ0csXXw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	01/12/2020 18:12:03
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/26
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7Yt/S3Ie/HIxZ2rQ0csXXw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7Yt/S3Ie/HIxZ2rQ0csXXw==</a>		




Si atendemos a sus fuentes de financiación, podemos estructurar el Presupuesto 2021, de la siguiente forma:

- 1) Ingresos derivados de la actividad mercantil propia. En los siguientes apartados se detallarán las previsiones y eventos considerados para la elaboración del Presupuesto. El margen de la actividad mercantil permite el sostenimiento de los gastos de estructura de CONTURSA. La disminución de la actividad provocada por la COVID-19 ha obligado a la reducción/adaptación de estos gastos para lograr el equilibrio presupuestario.
- 2) Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Sevilla para el sostenimiento de los gastos de funcionamiento del Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla, sometido a la Ley General de Subvenciones, y cuya justificación y texto del convenio regulador se incluyen en la presente propuesta de Presupuesto del ejercicio. El importe asciende a 2.500.000,00 euros, mismo importe que el año anterior y cuya aprobación no se producirá hasta que no se apruebe la cuenta justificativa del 2020. El Ayuntamiento de Sevilla, es consciente de los gastos estructurales que supone mantener abierto el Palacio con independencia de la mayor o menor actividad que pueda tener CONTURSA, por lo que anualmente se firma este Convenio de colaboración. Con la apertura del nuevo edificio las cargas de estructura alcanzaron un volumen en torno al 46 % de la facturación lo que no puede repercutirse en los precios comerciales que están prácticamente fijados por el mercado. El margen bruto comercial más el importe del Convenio de colaboración financian los gastos de estructura de CONTURSA.
- 3) Transferencia del Ayuntamiento de Sevilla para la realización de las nuevas actividades de promoción e información turística, sin ánimo de lucro articuladas mediante el Contrato Programa 2020-2023: Esta forma de articular la financiación de estas actividades supone una forma de garantizar la eficacia y eficiencia en el gasto, por cuanto el importe del año se dota para la consecución de unos objetivos fijados en global y anualizados en el Contrato Programa. Para el año 2021, el detalle de las actuaciones previstas y sus cuantías es el siguiente:

OBJETIVOS	AÑO 2021
<b>OBJETIVO 1: COMUNICACIÓN Y MARKETING DESTINO</b>	<b>343.862,82</b>
Recursos humanos	153.362,82
Recursos materiales	190.500,00
<b>OBJETIVO 2: DESTINO SOSTENIBLE Y DE CALIDAD</b>	<b>831.227,44</b>
Recursos humanos	370.727,44
Recursos materiales	460.500,00
<b>OBJETIVO 3: EXTENSIÓN FLUJOS TURÍSTICOS</b>	<b>1.324.909,75</b>
Recursos humanos	590.909,75
Recursos materiales	734.000,00
<b>TOTAL CONTRATO PROGRAMA: OBJETIVOS 1+2+3</b>	<b>2.500.000,00</b>
Recursos humanos	1.115.000,00
Recursos materiales	2.500.000,00

- 4) Transferencia del Ayuntamiento para la realización de las actuaciones correspondientes a la primera anualidad del Plan Turístico de Grandes Ciudades, tanto gasto corriente como inversiones. Se está ultimando la aprobación de un Plan Turístico de la ciudad de Sevilla, y la primera anualidad se presupuesta en CONTURSA, ya que las actuaciones previstas corresponden a las nuevas funciones a desempeñar. El

Código Seguro de verificación V1I+wLqJ2TmTXIrEuP3KQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://eadmin.gonco.eu/verifirma/code/V1I+wLqJ2TmTXIrEuP3KQ==">https://eadmin.gonco.eu/verifirma/code/V1I+wLqJ2TmTXIrEuP3KQ==</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Antonio Jimenez Ruiz	FECHA	01/12/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	V1I+wLqJ2TmTXIrEuP3KQ==	PÁGINA 2/13
 V1I+wLqJ2TmTXIrEuP3KQ==			

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	7Yt/S3Ie/HIxZ2rQ0csXXw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	01/12/2020 18:12:03
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/26
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7Yt/S3Ie/HIxZ2rQ0csXXw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7Yt/S3Ie/HIxZ2rQ0csXXw==</a>		



importe presupuestado es el 50% que financia el Ayuntamiento de Sevilla y que por tanto, determina en las transferencias a CONTURSA. Una vez se firme el Convenio de colaboración, entre la Consejería de Turismo y el Ayuntamiento de Sevilla, éste generará el crédito y se aumentará el mismo importe en el Presupuesto 2021 de CONTURSA. El importe presupuestado (50%) en gasto corriente es 231.000,00 euros y en inversiones 429.000,00 euros. Los objetivos del Plan Turístico son:

- A. La puesta en valor y uso de recursos turísticos.
- B. La adecuación del medio urbano al uso turístico impulsando la accesibilidad universal.
- C. El aumento de la calidad de los servicios turísticos de la ciudad.
- D. La mejora del producto turístico existente y la creación de nuevos productos basados en la explotación innovadora de los recursos.
- E. La sensibilización e implicación de la población y agentes locales en una cultura de calidad turística.
- F. El fortalecimiento de la competitividad del sector turístico local.


El Plan Turístico de Grandes Ciudades presentado a la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local consta ya de los preceptivos certificados positivos de la propia Consejería, estando actualmente prevista la aprobación del Convenio Regulator a principios de 2021.

Las fuentes de financiación 3 y 4 son finalistas y equilibradas en sí mismas, es financiación afectada a la ejecución de los gastos y objetivos preestablecidos.

El Presupuesto de ingresos y gastos clasificados por Capítulos conforme a la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, es el siguiente:

PRESUPUESTO	2020	2021
<b>INGRESOS</b>		
1. Impuestos directos	0,00	0,00
2. Impuestos indirectos	0,00	0,00
3. Tasas y otros ingresos	11.800.000,00	8.657.628,44
4. Transferencias corrientes	2.500.000,00	5.231.000,00
5. Ingresos patrimoniales	0,00	0,00
7. Transferencias de capital	0,00	429.000,00
8. Activos Financieros	0,00	0,00
9. Pasivos Financieros	0,00	0,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>14.300.000,00</b>	<b>14.317.628,44</b>
<b>GASTOS</b>		
1. Gastos de personal	2.244.350,00	3.406.071,77
2. Gastos en bienes ctes. y sº	12.033.650,00	10.452.556,67
3. Gastos financieros	22.000,00	30.000,00
4. Transferencias corrientes	0,00	0,00
6. Inversiones reales	0,00	429.000,00
7. Transferencias de capital	0,00	0,00
8. Activos Financieros	0,00	0,00
9. Pasivos Financieros	0,00	0,00
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>14.300.000,00</b>	<b>14.317.628,44</b>

Si atendemos a la estructura de los ingresos/gastos conforme a la actividad que los origina, el Presupuesto 2021 presenta el siguiente detalle:

Código Seguro de verificación V1I+wLqJ2TmTXIrEuP3KQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/V1I+wLqJ2TmTXIrEuP3KQ==">https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/V1I+wLqJ2TmTXIrEuP3KQ==</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Antonio Jimenez Ruiz	FECHA	01/12/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	3/13
 V1I+wLqJ2TmTXIrEuP3KQ==			


<b>Código Seguro De Verificación:</b>	7Yt/S3Ie/HIxZ2rQ0csXXw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	01/12/2020 18:12:03
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/26
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7Yt/S3Ie/HIxZ2rQ0csXXw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7Yt/S3Ie/HIxZ2rQ0csXXw==</a>		



CONCEPTOS	AÑO 2020	AÑO 2021
	€	€
INGRESOS CERTAMENES	3.589.440,00	2.790.831,00
INGRESOS CONGRESOS	4.398.060,00	3.449.797,44
ACTIVIDADES CULTURALES	3.300.000,00	2.317.000,00
ACTIVIDADES VARIAS	420.000,00	100.000,00
OTROS INGRESOS	92.500,00	0,00
APORTACION AYTO SEVILLA G.CORRIENTE	2.500.000,00	5.231.000,00
APORTACION AYTO SEVILLA INVERSIONES	0,00	429.000,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>14.300.000,00</b>	<b>14.317.628,44</b>
GASTOS CERTAMENES	2.429.560,00	2.389.950,50
GASTOS CONGRESOS	2.731.270,00	1.747.512,31
GASTOS ACTIV. CULTURALES	2.810.430,00	1.940.073,20
GASTOS ACTIVIDADES VARIAS	240.000,00	0,00
OTROS GASTOS	50.000,00	0,00
<b>TOTAL G.DIRECTOS</b>	<b>8.261.260,00</b>	<b>6.077.536,01</b>
PROMOCION GENERAL	147.000,00	1.018.643,09
GASTOS DE PERSONAL	2.344.080,00	3.406.071,77
TRIBUTOS	530.000,00	550.000,00
G. FINANCIEROS	22.000,00	30.000,00
SUMINISTROS Y SERV.EXTERIORES	2.264.860,00	2.663.097,57
GASTOS VARIOS	590.800,00	38.280,00
GASTOS EXTRAORDINARIOS	15.000,00	15.000,00
PROVISION INSOVENCIAS	15.000,00	15.000,00
AMORTIZACIONES	110.000,00	75.000,00
<b>TOTAL C. ESTRUCTURA</b>	<b>6.038.740,00</b>	<b>7.811.092,43</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>14.300.000,00</b>	<b>13.888.628,44</b>
<b>INVERSIONES PLAN TURISTICO G.C.</b>	<b>0,00</b>	<b>429.000,00</b>
<b>TOTAL I - G - INVERSIONES</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
SUBVENCION DEMANIAL NUEVO EDIFICIO	2.113.450,96	2.113.450,96
AMORTIZACION DEMANIAL NUEVO EDIFICIO	-2.113.450,96	-2.113.450,96

## 1.- ACTIVIDAD MERCANTIL

El Presupuesto 2021 correspondiente a la actividad mercantil presenta una disminución de un millón de euros en el margen bruto presupuestado para 2020, motivado por la reducción de los eventos debido a la COVID-19, habiéndose estimado una reactivación paulatina de la actividad a partir del segundo semestre. Los datos son los siguientes:

Código Seguro de verificación V1I+wLqJ2TmTmXIrEuP3KQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/V1I+wLqJ2TmTmXIrEuP3KQ==">https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/V1I+wLqJ2TmTmXIrEuP3KQ==</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Antonio Jimenez Ruiz	FECHA	01/12/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	4/13
 V1I+wLqJ2TmTmXIrEuP3KQ==			

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	7Yt/S3Ie/HIxZ2rQ0csXXw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	01/12/2020 18:12:03
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/26
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7Yt/S3Ie/HIxZ2rQ0csXXw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7Yt/S3Ie/HIxZ2rQ0csXXw==</a>		



TIPO EVENTO	2020			2021				
	Ingresos	Gastos	Margen (s/ingresos)	Ingresos	Gastos	Margen (s/ingresos)		
Certámenes	3.589.440,00	2.429.560,00	1.159.880,00	32,31%	2.790.831,00	2.389.950,50	400.880,50	14,36%
Congresos	4.398.060,00	2.731.270,00	1.666.790,00	37,90%	3.449.797,44	1.747.512,31	1.702.285,13	49,34%
Actividades Culturales	3.300.000,00	2.810.430,00	489.570,00	14,84%	2.317.000,00	1.940.073,20	376.926,80	16,27%
Actividades Varias	420.000,00	240.000,00	180.000,00	42,86%	100.000,00	0,00	100.000,00	100,00%
Otros	92.500,00	0,00	92.500,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00%
<b>Total</b>	<b>11.800.000,00</b>	<b>8.211.260,00</b>	<b>3.588.740,00</b>	<b>30,41%</b>	<b>8.657.628,44</b>	<b>6.077.536,01</b>	<b>2.580.092,43</b>	<b>29,80%</b>

Los gastos estimados son los correspondientes al desarrollo de la actividad mercantil, o gastos operativos. Se adjunta el detalle de los eventos presupuestados por grupos de actividad y su presupuesto en anexo adjuntos al presente informe.

### 1.1.- CONGRESOS

Antes de desarrollar los criterios en base a los cuales se ha elaborado el presupuesto del segmento de congresos para el ejercicio 2021, hay que poner de relieve la extrema dificultad que ha supuesto este año su desarrollo, teniendo en cuenta las consecuencias que la pandemia está provocando en todos los sectores económicos a nivel mundial, y muy especialmente en el mercado MICE internacional.

El cierre de fronteras, la imposibilidad de viajar, los confinamientos parciales, las regulaciones normativas a nivel estatal y regional que afectan a las concentraciones de diversa índole, así como la falta de criterios homogéneos en las políticas y, cómo no, la todavía esperada vacuna para una distribución masiva, nos sitúa ante un escenario de enorme fragilidad.


Sin duda, estamos en el inicio de una gran transformación que tendrá su reflejo en la industria de reuniones, llamándola así por todo el complejo ecosistema en el que se desarrolla la organización de un evento, y cuyo peso específico se ha evidenciado con las altas cifras de desempleo que ha generado nuestra inactividad.


Partiendo de este breve encuadre, y con todas las reservas que hemos de tener por lo anteriormente expuesto, estimamos que habrá un gran componente de congresos híbridos durante todo el año 2021, siendo más inestable el primer semestre en el que podemos encontrar con nuevos aplazamientos, cancelaciones y/o conversión a lo virtual.

Por otra parte, los congresos internacionales con asistencia de USA y Asia principalmente, pudieran nuevamente ser reubicados para años futuros o acabar siendo presenciales para los asistentes de Europa, y online para el resto de mercados.

Es interesante también destacar que hay dos importantes cuestiones encima de la mesa que podrían hacer girar la balanza hacia un escenario más o menos positivo, y que afectaría más profundamente a los eventos de carácter internacional:

- vacunación (se prevé a finales 2020 o principios de 2021)
- un acuerdo marco a nivel Europeo que restablezca la conectividad aérea con corredores seguros y tests rápidos (antes/después del viaje)

Código Seguro de verificación V1I+wLqJ2TmTXIrEuP3KQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/V1I+wLqJ2TmTXIrEuP3KQ==">https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/V1I+wLqJ2TmTXIrEuP3KQ==</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Antonio Jimenez Ruiz	FECHA	01/12/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	5/13
 V1I+wLqJ2TmTXIrEuP3KQ==			

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	7Yt/S3Ie/HIxZ2rQ0csXXw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	01/12/2020 18:12:03	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/26	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7Yt/S3Ie/HIxZ2rQ0csXXw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7Yt/S3Ie/HIxZ2rQ0csXXw==</a>			

En los días 6 y 7 de octubre han tenido lugar reuniones de los Ministerios de Turismo del G20 en el que el sector privado de la mano de la WTTC ha planteado un Plan de Recuperación de 100 millones de puestos de trabajo.

Por último, y antes de explicar los criterios utilizados para la realización de los presupuestos, señalar que el 50% de los congresos previstos para el próximo año son de ámbito internacional, siendo por tanto mucho más sensibles a todas las variables anteriormente expuestas.

El presupuesto del segmento de congresos del año 2021, se ha realizado teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

- Fecha de celebración: Como se ha indicado, el primer semestre lo vemos algo más inestable, y fundamentalmente de enero a marzo, por lo que hemos sido más conservadores con los eventos de este período, aplicando reducciones en el alquiler de espacios y servicios, así como en la previsión de catering (Euro CRM, ICNC, IAIA, etc.). El segundo semestre del año se plantea, en principio, más estable y con mayor conocimiento y experiencia de esta nueva etapa. Además, tenemos en cartera algunos congresos nacionales que pensamos tendrán buena respuesta en lo presencial (SECOT, SEEN, APD, etc.).
- Ámbito: Los congresos internacionales (no solo europeos) con asistencia de otros continentes son los más vulnerables, por lo que hemos sido especialmente cuidadosos con la estimación de asistentes y consecuentemente los ingresos por servicios.
- Sector: En el ejercicio 2021 hay una gran variedad de sectores más allá del médico que suele ser el de mayor actividad, pues ya hace años establecimos como uno de los objetivos estratégicos la diversidad sectorial en la captación de los congresos. En este sentido, contamos con congresos internacionales, en su mayoría, de sectores diversos como: medioambiente (IAIA) educación, (CIS), deporte (ECSS), empresas (APD), tecnológico (IT2EC) (AOC EW Europe).
- Ediciones anteriores de celebración: Eventos y congresos como Expocadena-88 o SEPA nos ayuda también a tener una previsión de referencia.


## 1.2 FERIAS


Los presupuestos elaborados para 2021 vienen condicionados casi en su totalidad por una situación histórica como es la pandemia mundial por Covid que estamos sufriendo. La actual situación de convivencia con el virus, las oleadas y brotes de contagios, las decisiones que se toman cada mes, o incluso cada semana, que toman las diferentes administraciones aplicando restricciones a la movilidad de las personas, empresas... etc., hacen que la incertidumbre sea máxima y aporte una extrema dificultad para la realización de estos presupuestos.

Para paliar esta coyuntura tan excepcional, CONTURSA ha tomado todas las medidas necesarias para adaptarnos a la situación, habiendo obtenido la Certificación **SAFE TOURISM CERTIFIED** expedida por el Instituto para la Calidad Turística Española.

Dentro de ese escenario y atendiendo a los mensajes que se están transmitiendo desde las instituciones podemos tener dos escenarios en 2021, el primer semestre, en donde se espera una continuidad en el escenario descrito, y el segundo semestre, en el que se espera un cambio con la anunciada vacunación.

**Primer semestre de 2021:** Los eventos planificados para este periodo se están retrasando todo lo posible buscando la mejoría sanitaria una vez pasados los meses de coincidencia de la

Código Seguro de verificación V1I+wLqJ2TmTXIrEuP3KQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://eadmin.goncc.eu/verifirma/code/V1I+wLqJ2TmTXIrEuP3KQ==">https://eadmin.goncc.eu/verifirma/code/V1I+wLqJ2TmTXIrEuP3KQ==</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Antonio Jimenez Ruiz	FECHA	01/12/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	6/13
 V1I+wLqJ2TmTXIrEuP3KQ==			


<b>Código Seguro De Verificación:</b>	7Yt/S3Ie/HIxZ2rQ0csXXw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	01/12/2020 18:12:03	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	7/26	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7Yt/S3Ie/HIxZ2rQ0csXXw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7Yt/S3Ie/HIxZ2rQ0csXXw==</a>			

llamada “tercera ola del Covid” junto con la gripe estacional. Si bien es difícil tener la certeza de su celebración, serán eventos que tendrán la consideración de **primera con Covid** ya que la durísima situación económica que se atisba, la confianza de los posibles clientes vía expositor o vía visitantes estará muy mermada. Los eventos de este periodo son los siguientes: **Simof, Salón Internacional de la Moda Flamenca, Expobelleza Andalucía, Surmueble Andalucía, Feria de las Ciencias**. Los tres primeros son de organización propia y los otros dos son eventos feriales organizados por terceros.


1. **Simof, Salón Internacional de la Moda Flamenca:** De los sectores más afectados por esta crisis tenemos a la moda flamenca. La prohibición de celebrar ferias y romerías justo después de la celebración de la edición del 2020 ha congelado todo el stock de productos y anulado la campaña de venta. La prohibición aún está vigente y por tanto el sector está parado. Se está trabajando con la esperanza de que en las fechas donde podamos celebrarlo el escenario sea distinto y se atisbe otro horizonte que el actual. En cualquier caso será una edición atípica que deberá contar con apoyo institucional de impulso al sector.
2. **Expobelleza Andalucía:** Todas las ferias del sector de la belleza y cuidado corporal se han suspendido pasando su celebración a Virtual. El retraso en las fechas de celebración a primavera del 2021 nos da confianza para creer que podremos compatibilizar un evento presencial con el virtual. A favor de esta feria está que el sector de la peluquería está considerado como servicio esencial y ha podido seguir funcionando durante las restricciones.
3. **Surmueble Andalucía:** Las restricciones de movilidad han motivado que las personas estén más tiempo en sus casas, originando que renueven su mobiliario o las rededoren. Esto ha servido para que el sector del mueble haya esquivado la crisis mejor que otros; sus problemas se han centrado más en la falta de suministros o problemas en su entrega. Como en las anteriores ferias, se va retrasar su fecha de celebración a la primavera.
4. **Feria de las Ciencias:** Feria de tercero, de marcado carácter institucional al estar apoyada en casi su totalidad por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía. En 2020 su celebración fue virtual y confiamos que su celebración en mayo/junio de 2021 permita que se pueda celebrar de forma presencial.
5. **Shisha Messe, Feria de la Cachimba:** Feria de tercero, inmersa en un circuito internacional que ha ido aplazando todos sus encuentros al 2021. Su celebración está prevista para junio y tiene a su favor que es al aire libre y en contra que el producto estrella, la cachimba y sus accesorios, tiene actualmente prohibido su uso público. Llegado el momento habrá que ver la normativa vigente.

**Segundo semestre de 2021:** Todas las noticias que disponemos a día de hoy apuntan a que en los meses de mayo y junio habrá comenzado el proceso de vacunación de la población, la gripe estacional ya habrá terminado y se espera que el horizonte que se nos plantea para, sobre todo, el último trimestre del año sea más positivo que el anterior y podamos celebrar los eventos con mayor confianza y ánimos en la población. Los eventos de este periodo son los siguientes: **Surmascota, Sevilla Classic Gas, Salón del Motor, Sevilla de Boda, Sicab y Mangafest**.

1. **Surmascota:** Evento de organización propia y de escasa comercialización expositiva, siendo la fuente de financiación del evento casi exclusivamente a través de la taquilla mediante de la asistencia de público, preferentemente familiar y local. La confianza de la población y de las familias en su fecha de celebración será el indicador que nos dará la dimensión que pueda tener la celebración del evento.

Código Seguro de verificación V1I+wLqJ2TmTXIrEuP3KQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/V1I+wLqJ2TmTXIrEuP3KQ==">https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/V1I+wLqJ2TmTXIrEuP3KQ==</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Antonio Jimenez Ruiz	FECHA	01/12/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	V1I+wLqJ2TmTXIrEuP3KQ==	PÁGINA 7/13
 V1I+wLqJ2TmTXIrEuP3KQ==			

8

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	7Yt/S3Ie/HIxZ2rQ0csXXw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	01/12/2020 18:12:03	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	8/26	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7Yt/S3Ie/HIxZ2rQ0csXXw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7Yt/S3Ie/HIxZ2rQ0csXXw==</a>			



2. **Sevilla Classic Gas:** Feria de tercero, aplazada en dos ocasiones en 2020, evento de semi aficionados de escaso músculo financiero, en un escenario sin restricciones se podrá celebrar sin más y tener un cumplimiento presupuestario similar al estimado.
3. **Salón del Motor:** Evento coorganizado y consolidado en el calendario ferial de la ciudad. Sin restricciones se podrá celebrar con normalidad y recuperarse presupuestariamente con respecto a la edición de 2020, pero lejos aún de ediciones como la de 2019 y anteriores.
4. **Sevilla de Boda:** Un sector que ha sufrido mucho en el 2020 y espera recuperarse en el 2021. Evento de organización propia y que esperamos celebrar con normalidad en ausencia de restricciones.
5. **Sicab:** Feria coorganizada, con carácter profesional y comercial mezclado con lo lúdico y de gran afluencia de público. En 2020 debido a las restricciones en los aforos se celebró de una manera muy reducida. Para el 2021 se espera mejor resultado en comparación con el 2020 pero lejos de los históricos de estos eventos.
6. **Mangafest:** Feria de tercero, aplazada en 2020, su éxito radica en la asistencia masiva de público joven, si los aforos son altos y las relaciones interpersonales son más flexibles que las actuales se podrá celebrar, en caso contrario los organizadores querrán negociar el contrato firmado o se pueden plantear nuevas fechas.

Además, a este listado hay que añadir las oportunidades que surjan o creemos a lo largo de 2021 con la celebración de otros eventos no programados. En definitiva, 2021 puede ser tras el 2020, el segundo año más difícil con el que nos encontremos para la celebración de Ferias en mucho tiempo, pero estamos seguros que será mucho mejor que el fatídico 2020 que está a punto de terminar. Los presupuestos de 2021 están marcados por la incertidumbre, por el cambio en los hábitos sociales y por la adaptación de los eventos, sobre todo, en materias como la seguridad, la limpieza y las nuevas tecnologías.

### 1.3 CERTÁMENES


Como se ha expuesto anteriormente, la realidad de 2021 va a venir marcada por la crisis sanitaria provocada por la pandemia mundial Covid-19, con un impacto directo sobre el mundo de la celebración de eventos claramente perjudicado.

Los cambios en las normativas para intentar disminuir el número de contagios, cambian con bastante frecuencia, lo que provoca mucha incertidumbre en todos, particulares y empresas, a la hora de pensar en organizar, exponer o asistir a un evento. Y es este el contexto en el que nos moveremos, a priori, en 2021 y en el que nos situamos para hacer los presupuestos, sin saber muy bien cuál será la situación en cada una de las fechas previstas para la realización de los diferentes hitos. Ya en 2020 hemos sufrido esta situación con aplazamientos y anulaciones en certámenes previstos.

Dentro de esta situación, planteamos dos escenarios, el primer semestre de 2021 en el que prevemos seguir en la línea de 2020, y el segundo semestre en el que esperamos tener un cambio significativo en sentido positivo con la aplicación de la vacuna.

Los Certámenes se caracterizan por su marcado carácter profesional y de sectores muy concretos, la mayoría de ellos con una componente internacional con lo que se acentúa la problemática. Asimismo, realizamos bastantes eventos de nueva creación.

Para el Presupuesto de 2021, analizamos en primer lugar los celebrados en ediciones anteriores y en segundo lugar aquellos que son primeras ediciones.

Código Seguro de verificación V1I+wLqJ2TmTXIrEuP3KQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/V1I+wLqJ2TmTXIrEuP3KQ==">https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/V1I+wLqJ2TmTXIrEuP3KQ==</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Antonio Jimenez Ruiz	FECHA	01/12/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	V1I+wLqJ2TmTXIrEuP3KQ==	PÁGINA 8/13
 V1I+wLqJ2TmTXIrEuP3KQ==			

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	7Yt/S3Ie/HIxZ2rQ0csXXw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	01/12/2020 18:12:03
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	9/26
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7Yt/S3Ie/HIxZ2rQ0csXXw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7Yt/S3Ie/HIxZ2rQ0csXXw==</a>		



- **Andalucía Sabor:** Prevista para septiembre pero casi con toda certeza pasará a 2022 (a falta de confirmación oficial.) Será la VIII edición de un salón bianual profesional de temática agroalimentaria. Organizado por Ágapa, Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía y la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. Cuenta con una zona expositiva y un congreso. Hasta 2019 las empresas expositoras solo podían ser andaluzas, pero esa normativa cambió en la última edición, con idea de darle un impulso nacional e internacional. Andalucía Sabor cuenta con dos patas fundamentales: zona expositiva y congreso.
- **Fireca:** Feria Internacional del Rescate en Carretera. Salón profesional que aglutina a todos los agentes que intervienen en el rescate en carretera. La edición de 2021 sería la III, ya que la de 2020 no pudo realizarse debido al Covid. Evento organizado por Fibes, con la colaboración de un Comité de expertos del sector que aportan conocimiento y contactos fundamentalmente.


Fireca suele contar con el patrocinio de Europ Assistance y la colaboración de entidades como la Dirección General de Tráfico, la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior de la Junta de Andalucía, el Ayuntamiento de Sevilla, 061, Protección Civil, Bomberos, Policía Local, Guardia Civil y Arte (Asociación de rescate en tráfico de emergencias), entre otros. Fireca reúne en Fibes a los profesionales del sector del Rescate de Auxilio en Carretera. En su segunda edición, Fireca consiguió asentarse como la feria de referencia en el sector del rescate en la Península Ibérica.


La exposición, contó con 47 empresas presentes en el pabellón y hasta 115 expositores indirectos, superó las 5.000 visitas. Países como Portugal, Italia, Polonia, Holanda y Alemania han estado representados a través de diferentes empresas.

Además de la exposición comercial, la otra pata de la feria tiene que ver con una programación que, bajo el título de Foro Internacional de Actuación en Sinistros Viales se celebra a lo largo de los tres días. Los contenidos de estas jornadas se dividen en ponencias a cargo de personal de la Dirección General de Tráfico (DGT), pero también de instituciones como la Guardia Civil, Emergencias 112, Protección Civil y el ámbito sanitario, todos ellos actores fundamentales en la gestión de la seguridad vial y de la coordinación de las emergencias.

Asimismo, los visitantes pueden asistir a talleres teórico-prácticos en materia de seguridad vial, impartidos por expertos. Sin olvidar las actividades paralelas organizadas por la Red de Empresas de Auxilio en Carretera (REAC), que además de celebrar su Asamblea General de agrupados se centra en formaciones para operadores de auxilio en carretera, además de en conferencias con la conducción eficiente o la prevención de riesgos laborales como temáticas principales.

- **MMH, Mining and Minerals Hall:** Es el único gran encuentro internacional del sector de la minería en Europa. Algo que cobra una gran trascendencia teniendo en cuenta las circunstancias de crisis sanitaria y económica que vivimos. Durante MMH compañías y expertos de todo el mundo se reúnen en Sevilla para poner en valor las últimas novedades y tendencias del sector, en un espacio enfocado a la innovación tecnológica, la sostenibilidad y el carácter esencial de la actividad minera. Una ocasión idónea para presentar ante la sociedad las operaciones mineras en activo, referentes mundiales por ser punteras en tecnología y respetuosas con el entorno; así como los

Código Seguro de verificación V1I+wLqJ2TmTXIrEuP3KQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/V1I+wLqJ2TmTXIrEuP3KQ==">https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/V1I+wLqJ2TmTXIrEuP3KQ==</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Antonio Jimenez Ruiz	FECHA	01/12/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	9/13
 V1I+wLqJ2TmTXIrEuP3KQ==			

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	7Yt/S3Ie/HIxZ2rQ0csXXw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	01/12/2020 18:12:03	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	10/26	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7Yt/S3Ie/HIxZ2rQ0csXXw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7Yt/S3Ie/HIxZ2rQ0csXXw==</a>			

proyectos futuros, alineados con los más altos estándares de calidad, innovación y sostenibilidad. La edición de 2021 será la IV.

Como en las ediciones anteriores, MMH es organizada nuevamente por Fibes y Aminer, Asociación de Empresas Investigadoras, Extractoras, Transformadoras Minero-Metalúrgicas, Auxiliares y de Servicios. Cuenta con la colaboración de la Junta de Andalucía y de COMINROC, Confederación Española de Industrias Extractivas de Rocas y Minerales Industriales. MMH consigue reunir en Fibes a los profesionales del sector de la minería, convirtiéndose en un encuentro que se ha consolidado ya como un referente del sector a nivel internacional, al reunir a las principales industrias mineras del mundo.

Es un evento en continuo crecimiento, ya que cuenta con un panel de los mayores expertos del sector, así como con la participación de todas las empresas referentes del sector. Es el mayor evento minero europeo con el objetivo para 2021 de convertir a Sevilla en la Capital Europea de la Minería.


Es un evento mixto formado por tres patas fundamentales y por varios tipos de actividades complementarias. Como ejes principales, MMH tiene una zona expositiva, Jornadas Técnicas, reuniones empresariales y los encuentros B2B.

Como actividades complementarias podemos señalar: visitas a las minas, llenas en sus tres destinos, ponencias comerciales, seminarios técnicos, simulacros, demostraciones, presentaciones, actos privados, cenas de gala, etc. En cuanto a la organización interna del evento, contamos con una división en comités de expertos de cada uno de los aspectos de los eventos. Todos ellos son coordinados y dirigidos por el Comisario del evento y por la Directora del mismo (de CONTURSA). Estos comités son:


1. Comité de comunicación: para todos los aspectos relacionados con la creación del mensaje, difusión del evento y elaboración de los materiales pertinentes. Al ser un sector tan concreto los miembros de este comité no solo tienen que saber de comunicación sino también del sector de los recursos minerales.
2. Comité científico: para darle realidad a las jornadas técnicas, conferencias y mesas redonda. Aquí se decidía sobre las temáticas y las personas idóneas para desarrollarlas. Formado por expertos de reconocido prestigio.
3. Comité organizador: donde se toman decisiones sobre la logística general del evento.
4. Comité de Honor: presidido en las tres ediciones anteriores por S.S.M.M los Reyes de España, y del que forman parte habitualmente representantes de todo el panorama político nacional, autonómico y municipal, así como de todas las instituciones y empresas más relevantes del sector.

Además de lo referido, contamos también con el apoyo de Extenda para realizar unas misiones inversas consistentes en facilitarle a las empresas andaluzas la posibilidad de reunirse con empresas compradoras de distintos países mineros (países elegidos según la edición del evento y los objetivos del mismo). La comercialización de la zona expositiva fue realizada conjuntamente por el departamento comercial de Fibes y por la revista Fuego Editores.

- **ADM:** Relevante evento BtoB en España dedicado al sector de la aeronáutica y espacial. Organizado por ABE y Extenda. Es una oportunidad para que los profesionales de la industria aeroespacial entren en contacto con socios potenciales.

Código Seguro de verificación V1I+wLqJ2TmTXIrEuP3KQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://eadmin.gonco.es/verifirma/code/V1I+wLqJ2TmTXIrEuP3KQ==">https://eadmin.gonco.es/verifirma/code/V1I+wLqJ2TmTXIrEuP3KQ==</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Antonio Jimenez Ruiz	FECHA	01/12/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	V1I+wLqJ2TmTXIrEuP3KQ==	PÁGINA 10/13
 V1I+wLqJ2TmTXIrEuP3KQ==			

11

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	7Yt/S3Ie/HIxZ2rQ0csXXw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	01/12/2020 18:12:03	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	11/26	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7Yt/S3Ie/HIxZ2rQ0csXXw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7Yt/S3Ie/HIxZ2rQ0csXXw==</a>			

ADM facilita encuentros entre empresas y potencia la identificación de nuevos socios. El evento incluye un programa de dos días con reuniones individuales, talleres, sesiones de estrategias de compras de los OEMs (grandes fabricantes de equipos) de la cadena de suministro, donde se tratarán temas de actualidad y de gran importancia para el sector aeroespacial y de defensa. Este evento estaba previsto para mayo de 2020 pero fue trasladado a 2021 debido a su alto componente internacional.

- **Tourism Innovation Summit:** Evento organizado por Nebext con apoyo de la ciudad de Sevilla en su conjunto. TIS es la plataforma profesional para transformar el sector turístico a través de la innovación, la tecnología y la sostenibilidad. Los avances en tecnología han cambiado la forma en que viajamos, aumentando la experiencia del cliente. Además, estar al día con las últimas soluciones y modelos de negocio que controlan nuestra industria es clave para la supervivencia de cualquier negocio que quiera seguir operando.

Tourism Innovation Summit surge para presentar las últimas tecnologías, soluciones, innovaciones, modelos y tendencias que están revolucionando el sector turístico. Es la plataforma de negocios para cualquier empresa innovadora que quiera aprovechar la tecnología más disruptiva para la industria turística.

Junto con el Tourism Innovation World Summit, donde los líderes del sector compartirán sus casos de éxito en tanto nuevos modelos de negocio para redefinir una nueva era para el turismo. El evento presenta una agenda diseñada específicamente para cada perfil profesional de este sector, así como foros especializados para cada sección como destinos, aerolíneas, movilidad, tour operadores, distribuidores, agencias de viajes, o MICE entre otros. Una masterclass de tendencias y un debate en profundidad sobre el futuro del turismo durante 3 días.


Este evento está formado por una zona expositiva y por un congreso donde estarán representadas las figuras más relevantes del sector.

- **Andalucía Skill:** Organizado por la Consejería de Educación, Andaluciaskills es un campeonato autonómico que se celebra cada dos años dirigido a premiar a los mejores alumnos y alumnas que cursan enseñanzas de Formación Profesional Inicial. En estas competiciones pueden participar los alumnos y alumnas que en la fecha de celebración de las pruebas estén cursando alguno de los Ciclos Formativos recogidos en las bases de cada una de las modalidades de la competición.


Es la primera vez que se realiza en Fibes ya que la complejidad del montaje necesita de un lugar equipado para ello. El evento es un campeonato donde alumnos de, al menos veinte especialidades de ciclos formativos, compiten desempeñando trabajos relacionados con su materia. Este evento estaba previsto para 2020 pero también fue aplazado por la Covid -19.

#### 1.4 ACTIVIDADES CULTURALES

El sector de lo Cultural ha sido de los que más violentamente ha sufrido en su economía durante el año 2020, ya que casi no se ha podido desarrollar prácticamente ninguna actuación. No obstante, tenemos que tener en cuenta dos factores que harán del ejercicio 2021 en el ámbito de la cultura, una reactivación importante en el segundo semestre del año, dichos factores serán:

Código Seguro de verificación V1I+wLqJ2TmTXIrEuP3KQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/V1I+wLqJ2TmTXIrEuP3KQ==">https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/V1I+wLqJ2TmTXIrEuP3KQ==</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Antonio Jimenez Ruiz	FECHA	01/12/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	V1I+wLqJ2TmTXIrEuP3KQ==	PÁGINA 11/13
 V1I+wLqJ2TmTXIrEuP3KQ==			

12

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	7Yt/S3Ie/HIxZ2rQ0csXXw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	01/12/2020 18:12:03	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	12/26	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7Yt/S3Ie/HIxZ2rQ0csXXw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7Yt/S3Ie/HIxZ2rQ0csXXw==</a>			

- A. Materializar y mostrar el inmenso trabajo creativo que se ha desarrollado durante el ejercicio del año 2020 y primer cuatrimestre de 2021, y que por las medidas que se han adoptado de cara al COVID-19, no se han podido estrenar así como la necesidad de la industria cultural de salir a escena después de un año de paralización, de ahí las peticiones que estamos recibiendo para el 2021.
- B. Aportación del Gobierno Central de 700 millones al sector de la cultura dentro del plan de recuperación de la economía española, lo que va a suponer un impulso a revalorizar las industrias culturales.

Por ello estimamos que tendremos 66 funciones de las que el 80% se realizarán en el segundo cuatrimestre del año, con un precio medio de 30€ ó 35€ y una asistencia total de 63.000 espectadores.

Entendemos que la recuperación de este sector, tan estrechamente vinculado a la asistencia de público, se completará entre finales de 2022 y principios de 2023.

### 1.5 ACTIVIDADES VARIAS

Se ha incluido en este apartado únicamente los ingresos de los contratos de alquiler suscritos y la repercusión de sus gastos.


### 2. GASTOS DE ESTRUCTURA

Dentro de estos gastos cabe destacar dos partidas importantes: los gastos de personal y los gastos corrientes estructurales.


Se ha elaborado el presupuesto de **gastos corrientes estructurales** considerando el establecimiento de una política de contención/razionalización del gasto motivada por la minoración del margen bruto comercial que es su fuente de financiación, unida a la necesidad de mantener el Palacio con unos niveles de calidad que lo hagan competitivo. La financiación de estos gastos se obtiene del convenio de colaboración anual que se firma con el Ayuntamiento de Sevilla y el margen bruto comercial. Los principales gastos son los detallados en el siguiente cuadro:

GASTOS ESTRUCTURA	2.695.377,57
Mantenimiento instalaciones	973.280,00
Mantenimiento informática	185.000,00
Suministros	656.857,73
Asesorías y relaciones públicas	141.896,06
Tributos y seguros	633.343,78
Provisiones y amortizaciones	105.000,00

Los **gastos de personal**, se han estimado considerando la incorporación del personal del Consorcio Turismo de Sevilla a la plantilla de CONTURSA. En la actualidad el Convenio Colectivo está denunciado, estando prevista a corto plazo la negociación para integrar a los colectivos bajo un mismo marco.

Código Seguro de verificación V1I+wLqJ2TmTXIrEuP3KQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/V1I+wLqJ2TmTXIrEuP3KQ==">https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/V1I+wLqJ2TmTXIrEuP3KQ==</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Antonio Jimenez Ruiz	FECHA	01/12/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	V1I+wLqJ2TmTXIrEuP3KQ==	PÁGINA 12/13
 V1I+wLqJ2TmTXIrEuP3KQ==			

13

Código Seguro De Verificación:	7Yt/S3Ie/HIxZ2rQ0csXXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	01/12/2020 18:12:03	
Observaciones		Página	13/26	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7Yt/S3Ie/HIxZ2rQ0csXXw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7Yt/S3Ie/HIxZ2rQ0csXXw==</a>			

El actual Convenio 2019, firmado el 10 de octubre de 2019, tiene una vigencia de un año, hasta el 30 de septiembre de 2020 y está limitado en su aplicación a las directrices que se establezcan en los Presupuestos Generales del Estado de cada año, y a la normativa de ámbito estatal y autonómico que resulte de aplicación. En igual escenario se contemplan las subidas salariales en el Convenio Colectivo del Consorcio Turismo de Sevilla. La previsión de subida para el año 2021 del Capítulo 1 es del 0,9%, conforme a las previsiones contenidas en el acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de octubre de 2020 por el que aprueba la remisión a las Cortes del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2021.


La jornada para todo el personal, está establecida en 35 horas semanales de promedio en cómputo anual, conforme a acuerdo aprobado por la Excm. Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2018.

Origen personal	Nº Trabajadores
CONTURSA	42
CONSORCIO	18
<b>Total plantilla</b>	<b>60</b>

El coste del personal, teniendo en cuenta a priori lo contemplado en cada Convenio colectivo es el siguiente:

Concepto	CONTURSA	CONSORCIO	TOTAL
Sueldos y salarios	1.771.425,43	762.643,30	<b>2.534.068,73</b>
Coste Seguridad Social	536.564,76	222.259,56	<b>758.824,32</b>
Acción Social	49.800,00	36.454,05	<b>86.254,05</b>
Plan Pensiones	26.924,67	0,00	<b>26.924,67</b>
<b>Total</b>	<b>2.384.714,86</b>	<b>1.021.356,91</b>	<b>3.406.071,77</b>

En Sevilla, a la fecha de la firma digital  
EL DIRECTOR GERENTE  
CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A.

Código Seguro de verificación V1I+wLqJ2TmMXIrEuP3KQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/V1I+wLqJ2TmMXIrEuP3KQ==">https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/V1I+wLqJ2TmMXIrEuP3KQ==</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Antonio Jimenez Ruiz	FECHA	01/12/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	V1I+wLqJ2TmMXIrEuP3KQ==	PÁGINA 13/13
 V1I+wLqJ2TmMXIrEuP3KQ==			

14

Código Seguro De Verificación:	7Yt/S3Ie/HIxZ2rQ0csXXw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	01/12/2020 18:12:03
Observaciones		Página	14/26
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7Yt/S3Ie/HIxZ2rQ0csXXw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7Yt/S3Ie/HIxZ2rQ0csXXw==</a>		



CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A.  
PRESUPUESTO 2021

	ESTRUCTURA DE CUENTAS Y CONTENIDO	TOTAL	EVENTOS					CONTRATO PROGRAMA (canal 8)	ESTRUCTURA (canal 9)	PLAN TURISTICO (canal 10)
			CONGRESOS (canal 1)	FERIAS (canal 2)	CERTÁMINES (canal 2)	ACTIV. CULTURALES (canal 3)	OTROS INGRESOS (canal 4)			
<b>7000</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>1.982.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>82.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.900.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
	Entrada público	1.982.000,00	0,00	82.000,00	0,00	1.900.000,00	0,00	0,00	0,00	
<b>7050</b>	<b>Prestaciones de servicios</b>	<b>6.575.628,44</b>	<b>3.449.797,44</b>	<b>1.028.000,00</b>	<b>1.680.831,00</b>	<b>417.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
	Prestaciones de servicios	6.575.628,44	3.449.797,44	1.028.000,00	1.680.831,00	417.000,00	0,00	0,00	0,00	
<b>7400</b>	<b>Subvenciones a la explotación</b>	<b>5.231.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.500.000,00</b>	<b>2.500.000,00</b>	<b>231.000,00</b>	
	Subvenciones a la explotación	5.231.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.500.000,00	2.500.000,00	231.000,00	
	Transferencia Contrato Programa	2.500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	Subvenciones a la explotación	2.731.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	231.000,00	
<b>7520</b>	<b>Ingresos por arrendamientos</b>	<b>100.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
	INGRESOS POR ARRENDAMIENTOS LOCALES	100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00	0,00	0,00	
<b>7690</b>	<b>Otros ingresos financieros</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
	INGRESOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>7790</b>	<b>EXCESOS/APLICAC. PROVISIONES Y PDAS DETERIORO</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
		<b>13.888.628,44</b>	<b>3.449.797,44</b>	<b>1.110.000,00</b>	<b>1.680.831,00</b>	<b>2.317.000,00</b>	<b>2.500.000,00</b>	<b>2.500.000,00</b>	<b>231.000,00</b>	

Código Seguro de verificación gkcIzqi9woDfVW6BhyzfCQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/gkcIzqi9woDfVW6BhyzfCQ==>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Jimenez Ruiz	FECHA	01/12/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	1/1



gkcIzqi9woDfVW6BhyzfCQ==

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	7Yt/S3Ie/HIxZ2rQ0csXXw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	01/12/2020 18:12:03
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	15/26
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7Yt/S3Ie/HIxZ2rQ0csXXw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7Yt/S3Ie/HIxZ2rQ0csXXw==</a>		



CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A.  
PRESUPUESTO 2021

	ESTRUCTURA DE CUENTAS Y CONTENIDO	TOTAL	EVENTOS						CONTRATO PROGRAMA (canal 8)	ESTRUCTURA (canal 9)	PLAN TURISTICO (canal 10)
			CONGRESOS (canal 1)	FERIAS (canal 2)	CERTÁMENES (canal 2)	ACTIV. CULTURALES (canal 3)	OTROS INGRESOS (canal 4)				
<b>6210</b>	<b>Arrendamientos y cánones</b>	<b>38.280,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>38.280,00</b>	<b>0,00</b>	
	ARRENDAMIENTOS Y CANONES	38.280,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	38.280,00	0,00	
<b>6220</b>	<b>Reparaciones y conservación</b>	<b>515.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>515.000,00</b>	<b>0,00</b>	
	MANTENIMIENTO INFORMÁTICA	175.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	175.000,00	0,00	
	MANTENIMIENTO EFIDICIO/INSTALACIONES	90.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	90.000,00	0,00	
	MANTENIMIENTO GENERAL	250.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	250.000,00	0,00	
<b>6230</b>	<b>Servicios de profesionales independientes</b>	<b>388.896,06</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>388.896,06</b>	<b>0,00</b>	
	ASESORÍAS	360.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	360.000,00	0,00	
	AUDITORÍAS	28.896,06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28.896,06	0,00	
<b>6250</b>	<b>Primas de seguros</b>	<b>142.515,98</b>	<b>23.488,20</b>	<b>10.300,00</b>	<b>25.384,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>83.343,78</b>	<b>0,00</b>	
	EDIFICIOS, DAÑOS, RC Y VEHICULOS	83.343,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	83.343,78	0,00	
	EXPLOTACIÓN	59.172,20	23.488,20	10.300,00	25.384,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>626</b>	<b>Servicios bancarios y similares</b>	<b>30.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>30.000,00</b>	<b>0,00</b>	
<b>627</b>	<b>Publicidad, propaganda relaciones públicas</b>	<b>289.100,00</b>	<b>0,00</b>	<b>60.600,00</b>	<b>118.500,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.000,00</b>	<b>0,00</b>	
	PUBLICIDAD	276.000,00	0,00	59.000,00	117.000,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00	
	PROPAGANDA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	RRPP	13.100,00	0,00	1.600,00	1.500,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00	
<b>628</b>	<b>Suministros</b>	<b>666.234,00</b>	<b>15.200,00</b>	<b>40.250,00</b>	<b>10.284,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>600.500,00</b>	<b>0,00</b>	
	ELECTRICIDAD	575.734,00	15.200,00	40.250,00	10.284,00	0,00	0,00	0,00	510.000,00	0,00	
	AGUA	65.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	65.000,00	0,00	
	GAS	25.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.000,00	0,00	
	CARBURANTE	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00	0,00	
<b>6290</b>	<b>Otros servicios</b>	<b>7.757.530,63</b>	<b>1.708.824,11</b>	<b>763.950,00</b>	<b>1.360.682,50</b>	<b>1.940.073,20</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>674.357,73</b>	<b>231.000,00</b>	
	COMUNICACIONES/TELEFONO	60.557,73	4.000,00	0,00	200,00	0,00	0,00	0,00	56.357,73	0,00	
	SUBCONTRATA DE TELEFONO	17.420,00	14.100,00	0,00	3.320,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	COMIDA DEL PERSONAL	2.706,50	0,00	850,00	176,50	1.680,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	VIAJES	72.300,00	0,00	1.500,00	2.800,00	0,00	0,00	0,00	60.000,00	0,00	
	PROMOCION DE DESTINO Y DE CONGRESOS	393.643,09	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	388.643,09	0,00	
	OTRAS ACTIVIDADES PROMOCIONALES	743.000,00	0,00	13.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	630.000,00	100.000,00	
	LIMPIEZA Y TAREAS AUXILIARES	319.083,75	48.783,75	62.500,00	39.400,00	13.400,00	0,00	0,00	155.000,00	0,00	
	VIGILANCIA	492.746,50	59.846,50	79.500,00	35.000,00	38.400,00	0,00	0,00	280.000,00	0,00	
	GRUAS	21.550,00	6.570,00	7.600,00	7.380,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	SUBCONTRATA DE ELECTRICIDAD	180.050,00	30.600,00	108.200,00	41.250,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	ROTULACION	214.635,00	115.220,00	23.300,00	76.115,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

Código Seguro de verificación AiUz240L2Lbv1Tu4JQ7PCA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonco.eu/verifirma/code/AiUz240L2Lbv1Tu4JQ7PCA==>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Jimenez Ruiz	FECHA	01/12/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	1/2



AiUz240L2Lbv1Tu4JQ7PCA==

Código Seguro De Verificación:	7Yt/S3Ie/HIxZ2rQ0csXXw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	01/12/2020 18:12:03
Observaciones		Página	16/26
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7Yt/S3Ie/HIxZ2rQ0csXXw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7Yt/S3Ie/HIxZ2rQ0csXXw==</a>		





CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A.  
PRESUPUESTO 2021

ESTRUCTURA DE CUENTAS Y CONTENIDO	TOTAL	EVENTOS						CONTRATO PROGRAMA (canal 8)	ESTRUCTURA (canal 9)	PLAN TURISTICO (canal 10)
		CONGRESOS (canal 1)	FERIAS (canal 2)	CERTÁMENES (canal 2)	ACTIV. CULTURALES (canal 3)	OTROS INGRESOS (canal 4)				
SONIDO,VIDEO.Y TELEVISION	396.137,68	205.777,68	20.000,00	20.360,00	150.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
JARDINERIA EVENTOS	2.985,00	2.900,00	0,00	85,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
AZAFATAS	84.809,50	29.144,50	9.000,00	9.705,00	36.960,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
TRABAJOS DE OTRAS EMPRESAS	2.853.780,00	21.900,00	186.500,00	876.380,00	1.638.000,00	0,00	0,00	0,00	131.000,00	
SERVICIOS SANITARIOS	31.843,50	11.893,50	6.750,00	6.900,00	6.300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
MONTAJES OTRAS EMPRESAS	664.414,00	266.850,00	200.500,00	197.064,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
FOTOGRAFIA	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
RESTAURACION	837.690,18	822.390,18	9.100,00	6.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
PORTES CUBAS	29.820,00	1.020,00	13.750,00	5.050,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00	
MATERIAL AUXILIAR	72.250,00	0,00	2.250,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00	0,00	
MATERIAL OFICINA E INFORMATICO	11.900,00	0,00	1.900,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00	
PERSONAL TRABAJO TEMPORAL	143.825,00	400,00	12.500,00	925,00	30.000,00	0,00	0,00	100.000,00	0,00	
COMISIONES	83.161,20	57.828,00	0,00	0,00	25.333,20	0,00	0,00	0,00	0,00	
EQUIPOS INFORMÁTICOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
RAPPELS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
VIARIOS	26.722,00	9.600,00	4.750,00	12.372,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>Otros tributos</b>	<b>550.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>550.000,00</b>	<b>0,00</b>	
TRIBUTOS Y TASAS	550.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	550.000,00	0,00	
<b>Gastos de personal</b>	<b>3.406.071,77</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.021.356,91</b>	<b>2.384.714,86</b>	<b>0,00</b>	
SUELDOS Y SALARIOS	2.534.068,73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	762.643,30	1.771.425,43	0,00	
INDEMNIZACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
SEGURIDAD SOCIAL A CARGO EMPRESA	758.824,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	222.259,56	536.564,76	0,00	
OTROS GASTOS SOCIALES	113.178,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	36.454,05	76.724,67	0,00	
<b>PERDIDAS CTOS.COMERCIALES INCOBRABLES</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
<b>GASTOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>15.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>15.000,00</b>	<b>0,00</b>	
<b>PROVISION INSOLVENCIAS DE TRAFICO</b>	<b>15.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>15.000,00</b>	<b>0,00</b>	
Amortización inmovilizado	75.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	75.000,00	0,00	
<b>MARGEN BRUTO</b>	<b>13.888.628,44</b>	<b>1.747.512,31</b>	<b>875.100,00</b>	<b>1.514.850,50</b>	<b>1.940.073,20</b>	<b>100.000,00</b>	<b>2.500.000,00</b>	<b>5.080.092,43</b>	<b>231.000,00</b>	
	<b>0,00</b>	<b>1.702.285,13</b>	<b>234.900,00</b>	<b>165.980,50</b>	<b>376.926,80</b>	<b>100.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-2.560.092,43</b>	<b>0,00</b>	

Código Seguro de verificación AiUz240L2Lbv1Tu4JQ7PCA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonco.eu/verifirma/code/AiUz240L2Lbv1Tu4JQ7PCA==>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Jimenez Ruiz	FECHA	01/12/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	2/2



AiUz240L2Lbv1Tu4JQ7PCA==

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	7Yt/S3Ie/HIxZ2rQ0csXXw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	01/12/2020 18:12:03
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	17/26
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7Yt/S3Ie/HIxZ2rQ0csXXw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7Yt/S3Ie/HIxZ2rQ0csXXw==</a>		



### CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A. (CONTURSA)

Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Sevilla y CONTURSA para el sostenimiento de los gastos estructurales del año 2021

Importe: 2.500.000,00 euros

Informe técnico


El Ayuntamiento de Sevilla, es consciente de los gastos estructurales que supone mantener abierto el Palacio con independencia de la mayor o menor actividad que pueda tener CONTURSA, por lo que anualmente desde su creación, se firma este Convenio de colaboración. Con la apertura del nuevo edificio las cargas de estructura alcanzaron un volumen en torno al 46 % de la facturación lo que no puede repercutirse en los precios comerciales que están prácticamente fijados por el mercado. El margen bruto comercial más el importe del Convenio de colaboración financian los gastos de estructura de CONTURSA.

El Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Sevilla para el sostenimiento de los gastos de funcionamiento del Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla, está sometido a la Ley General de Subvenciones, y su justificación y borrador del texto del convenio regulador se incluyen en la presente propuesta de Presupuesto del ejercicio 2021. El importe asciende a 2.500.000,00 euros, mismo importe que el año anterior y cuya aprobación no se producirá hasta que no se apruebe la cuenta justificativa del 2020.


Los precios de arrendamiento de nuestras instalaciones están prácticamente fijados por el mercado y en consecuencia los gastos generales no pueden ser absorbidos por un incremento de precios. Consecuencia de la alta competencia en el sector, los márgenes de los eventos han ido disminuyendo desde la apertura del nuevo edificio, considerándose esta aportación del Ayuntamiento de Sevilla a CONTURSA básica para el sostenimiento económico-financiero de la empresa.

En la siguiente tabla con la previsión del Presupuesto del 2021, se observa lo anteriormente expuesto:

<b>ESTADO DE INGRESOS</b>	<b>euros</b>	<b>%</b>
Ingresos actividad mercantil	8.657.628,44	60,47%
Convenio Ayuntamiento de Sevilla	2.500.000,00	17,46%
Contrato Programa	2.500.000,00	17,46%
Plan turístico de Grandes Ciudades	660.000,00	4,61%
<b>Total ingresos</b>	<b>14.317.628,44</b>	<b>100,00%</b>
<b>ESTADO DE GASTOS</b>		
Gastos operativos eventos	6.077.536,01	42,45%
Gastos estructurales	5.080.092,43	35,48%
Contrato Programa	2.500.000,00	17,46%
Plan turístico Grandes Ciudades	660.000,00	4,61%
<b>Total gastos</b>	<b>14.317.628,44</b>	<b>100,00%</b>

Código Seguro de verificación YpIv0rzRuSjOcNMuNZna6w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/YpIv0rzRuSjOcNMuNZna6w==">https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/YpIv0rzRuSjOcNMuNZna6w==</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Antonio Jimenez Ruiz	FECHA	01/12/2020
	María Paz Lucena Luque		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	1/4
 YpIv0rzRuSjOcNMuNZna6w==			

18


<b>Código Seguro De Verificación:</b>	7Yt/S3Ie/HIxZ2rQ0csXXw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	01/12/2020 18:12:03	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	18/26	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7Yt/S3Ie/HIxZ2rQ0csXXw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7Yt/S3Ie/HIxZ2rQ0csXXw==</a>			

Constituyen gastos estructurales los siguientes:


- A) Gastos de mantenimiento del edificio (incluye materiales): Estos gastos provienen de la prestación de servicios y suministros de materiales de empresas externas, comprendiéndose con carácter enunciativo y no limitativo los detallados en el Anexo 1 al presente Convenio.
- B) Gastos de reparación y conservación: Estos gastos se corresponden con arreglos puntuales del Palacio de Exposiciones y Congresos incluyendo los materiales necesarios para ello.
- C) Gastos de vigilancia ordinaria necesaria para el debido aseguramiento de los edificios que conforman el Palacio de Exposiciones y Congresos y su contenido, entendiéndose como tal la vigilancia las 24 horas del día y todos los días del año.
- D) Gastos de la limpieza del Palacio de Exposiciones y Congresos.
- E) Gastos correspondientes a diferentes suministros necesarios como son: electricidad, gas, agua y carburantes.
- F) Gastos de personal: 80 %

CONTURSA, al ser empresa del sector público, está sometida en sus contrataciones a Ley de Contratos del Sector Público (Ley 9/2017, de 8 de noviembre), si bien en base a su artículo 321, establece la posibilidad de establecer unas Instrucciones Internas de Contratación. Así, la Ley en su Disposición transitoria quinta establece que aquellas empresas del sector público que tengan un carácter mercantil, como es el caso de CONTURSA, disponían de cuatro meses para adaptar sus normas de contratación, que deben ser aprobadas por el Consejo de Administración de CONTURSA. En esta línea, el 13 de abril de 2018, el Consejo de Administración aprobó la Instrucciones Internas de Contratación de CONTURSA en las que se establecen cuatro modalidades de contratación:

- Contrato menor: contratos de servicios o suministros, cuyo valor estimado sea de menos de 15.000 € excluido el IVA. Se adjudican directamente a cualquier empresario con capacidad de obrar que cuente con la habilitación que, en su caso, sea necesaria para la prestación objeto del contrato Únicamente será necesario para ello la aprobación de gasto, por parte del Gerente y la incorporación de la factura al expediente de contratación, siendo facultad de CONTURSA la obligatoriedad de suscribir un documento contractual por escrito. Estos contratos no podrán ser prorrogados ni tener más de un año de duración.
- Procedimiento negociado: contratos de servicios y suministros entre 15.000 € y 50.000 € excluido el IVA. Se aprobará las bases que regirán la contratación y se publicarán en el Perfil del contratante. Presentadas las diferentes ofertas se negociará con los licitadores por si estiman oportuno modificar su oferta. Cuando únicamente se haya presentado una oferta o exista un candidato, siempre y cuando sea posible, se deberá negociar con él los términos relativos a los aspectos señalados en las bases.

Código Seguro de verificación YpIv0rzRuSjOcNMuNZna6w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/YpIv0rzRuSjOcNMuNZna6w==">https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/YpIv0rzRuSjOcNMuNZna6w==</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Antonio Jimenez Ruiz	FECHA	01/12/2020
	María Paz Lucena Luque		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	2/4
 YpIv0rzRuSjOcNMuNZna6w==			

19

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	7Yt/S3Ie/HIxZ2rQ0csXXw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	01/12/2020 18:12:03	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	19/26	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7Yt/S3Ie/HIxZ2rQ0csXXw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7Yt/S3Ie/HIxZ2rQ0csXXw==</a>			

- Procedimiento abierto: Se tramitarán por este procedimiento los contratos cuya cuantía supere las establecidas para los contratos anteriores. El Consejero Delegado, previa justificación de la necesidad del servicio y aprobación del correspondiente gasto, aprobará el correspondiente Pliego de Condiciones, que se publicará en la web de FIBES (Perfil del contratante). En los pliegos se establecerán las condiciones de la contratación y los criterios de valoración de las ofertas, resultando ganadora la más ventajosa económicamente. También se podrán valorar otros criterios siempre que sean medibles, evitando la subjetividad.
- Procedimiento de homologación de proveedores: utilizado para las operaciones/servicios propios de nuestra actividad, por lo que no es objeto de la justificación que se presenta.


Las Instrucciones Internas de Contratación están publicadas en la página web de la empresa: [www.fibes.es](http://www.fibes.es) así como en el Perfil del Contratante se publican las licitaciones y en el Portal de Transparencia los contratos adjudicados, incluidos los menores.

Así, en base a lo expuesto, está garantizada la aplicación de la Ley 38/2003 General de Subvenciones, en las contrataciones que se realizan, y en concreto en lo establecido en su Artículo 31.3: *“Cuando el importe del gasto subvencionable supere las cuantías establecidas en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector público para el contrato menor, el beneficiario deberá solicitar como mínimo tres ofertas de diferentes proveedores, con carácter previo a la contratación del compromiso para la obra, la prestación del servicio o la entrega del bien, salvo que por sus especiales características no exista en el mercado suficiente número de entidades que los realicen, presten o suministren, o salvo que el gasto se hubiere realizado con anterioridad a la subvención. La elección entre las ofertas presentadas, que deberán aportarse en la justificación, o, en su caso, en la solicitud de subvención, se realizará conforme a criterios de eficiencia y economía, debiendo justificarse expresamente en una memoria la elección cuando no recaiga en la propuesta económica más ventajosa”*.

La entidad tributa por IVA según el régimen general y repercute el impuesto en todas las operaciones que realiza de acuerdo al tipo que le sea aplicable. Por tanto, los importes que se presentan a justificación se hacen por la base imponible, sin tener en cuenta el impuesto.

A los efectos prevenidos en la Estipulación QUINTA del borrador del Convenio regulador, se informa que la previsión de cierre del ejercicio 2020 de la empresa es negativa, es decir no se obtendrán beneficios. Se informará del resultado una vez aprobadas las Cuentas anuales.

CONTURSA forma parte del Plan de acción de Auditorías y Control Financiero de la Intervención municipal, por el que se realiza la auditoria de cumplimiento económico financiero, en la que se incluye una auditoria de valoración de la gestión de los sistemas administrativos, contables y de control interno, con el contenido establecido anualmente en el citado Plan.

Código Seguro de verificación YpIv0rzRuSjOcNMuNZna6w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/YpIv0rzRuSjOcNMuNZna6w==">https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/YpIv0rzRuSjOcNMuNZna6w==</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Antonio Jimenez Ruiz	FECHA	01/12/2020
	María Paz Lucena Luque		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	3/4
 YpIv0rzRuSjOcNMuNZna6w==			

20

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	7Yt/S3Ie/HIxZ2rQ0csXXw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	01/12/2020 18:12:03
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	20/26
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7Yt/S3Ie/HIxZ2rQ0csXXw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7Yt/S3Ie/HIxZ2rQ0csXXw==</a>		




Así en base a lo expuesto se propone la aprobación del Borrador de Convenio regulador entre el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla y CONTURSA el sostenimiento de los gastos estructurales del año 2021.


En Sevilla, a la fecha de la firma digital  
LA DIRECTORA ECONOMICO FINANCIERA

Visto bueno y conforme  
EL DIRECTOR GERENTE

Código Seguro de verificación YpIv0rzRuSjOcNMuNZna6w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/YpIv0rzRuSjOcNMuNZna6w==>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Jimenez Ruiz	FECHA	01/12/2020
	Maria Paz Lucena Luque		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	YpIv0rzRuSjOcNMuNZna6w==	PÁGINA 4/4
 YpIv0rzRuSjOcNMuNZna6w==			

21

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	7Yt/S3Ie/HIxZ2rQ0csXXw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	01/12/2020 18:12:03	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	21/26	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7Yt/S3Ie/HIxZ2rQ0csXXw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7Yt/S3Ie/HIxZ2rQ0csXXw==</a>			

**CONVENIO ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SEVILLA Y CONGRESOS DE  
TURISMO DE SEVILLA, S.A**

**REUNIDOS**

En Sevilla, con fecha .....

De una parte, DON JUAN ESPADAS CEJAS, mayor de edad y con DNI 28.475.115 B actuando en su condición de Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SEVILLA, con domicilio en Sevilla, Plaza Nueva, nº , C.P. 41001.

Y de otra, DON ANTONIO MUÑOZ MARTÍNEZ, mayor de edad, con DNI 28.664.932-R, actuando como Consejero Delegado de CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA S.L (en adelante CONTURSA), con domicilio a los presentes efectos en Sevilla, avenida Alcalde Luis Uruñuela nº1, C.P. 41.020.


Las partes, reconociéndose mutuamente capacidad legal suficiente para suscribir el presente documento, a tal efecto

**EXPONEN**

- I. Que CONTURSA es una Sociedad Anónima cuyo capital social titula en exclusiva el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, encargada de la gestión directa del Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla, cuyo objetivo social lo constituye:

1.- La gestión de las políticas municipales de promoción, fomento e información turística de la ciudad de Sevilla, incluyendo la proyección de su imagen a nivel nacional e internacional, y a tal fin:

- a) La promoción y el fomento del turismo en la ciudad de Sevilla, tanto a nivel nacional como internacional.
- b) La creación y explotación de productos y servicios turísticos.
- c) La captación de inversiones turísticas en la ciudad de Sevilla.
- d) La gestión de los servicios de atención e información a visitantes mediante oficinas y puntos de información.
- e) La promoción de la ciudad de Sevilla como sede de congresos, ferias, convenciones, seminarios, viajes de incentivos, rodajes cinematográficos y cualquier otro tipo de eventos.
- f) La colaboración institucional con otras entidades públicas o privadas para la promoción turística.
- g) La realización de análisis de mercados, informes sectoriales e inteligencia competitiva.
- h) La elaboración de material de divulgación, publicidad e imagen de la ciudad de Sevilla.
- i) La promoción de actividades de capacitación o formación para los profesionales del sector turístico.

Código Seguro de verificación/2Dn1251500c+ANyXh6w0w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code//2Dn1251500c+ANyXh6w0w==">https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code//2Dn1251500c+ANyXh6w0w==</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Antonio Jimenez Ruiz	FECHA	01/12/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es /2Dn1251500c+ANyXh6w0w==	PÁGINA	1/4
 /2Dn1251500c+ANyXh6w0w==			

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	7Yt/S3Ie/HIxZ2rQ0csXXw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	01/12/2020 18:12:03
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	22/26
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7Yt/S3Ie/HIxZ2rQ0csXXw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7Yt/S3Ie/HIxZ2rQ0csXXw==</a>		



j) La realización de acciones de apoyo y mejora de la competitividad del sector turístico, así como la adopción de nuevas tecnologías y el fomento de la innovación.

2.- La gestión y explotación del Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla y a tal efecto podrá:

- a) Organizar directa o indirectamente congresos, exposiciones, ferias, conciertos, representaciones teatrales y cuantas actividades complementarias puedan albergar las instalaciones del Palacio y/o sus espacios anejos complementarios.
- b) Promocionar y comercializar servicios complementarios a utilizar por expositores, visitantes y congresistas, a fin de ofrecer amplias facilidades para la celebración de ferias y otros eventos en el Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla.
- c) Gestionar los servicios propios del citado equipamiento y su zona complementaria de explotación comercial, bien directamente, bien contratando su gestión indirecta.
- d) La adquisición de bienes y la gestión, en el ámbito de la actividad que constituye el objeto social, de toda clase de actividades, incluidas las de restauración, hostelería, comerciales y espectáculos, relacionadas con el Palacio de Exposiciones y Congresos y su actividad directa o complementaria.

3.- La gestión o utilización de otros espacios que pueda poner a su disposición, por cualquier título, el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla para la organización de congresos, eventos y actividades de fomento y dinamización de sus fines sociales.


Dichas actividades podrán ser desarrolladas en forma parcial y directa o indirectamente mediante la titularidad de acciones o participaciones de Sociedades de idéntico o análogo objeto.


Si las disposiciones legales exigiesen para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social alguna autorización administrativa o la inscripción en Registros públicos, dichas actividades no podrán iniciarse antes de que se hayan cumplido los requisitos administrativos exigidos. Quedan excluidas aquellas actividades para cuyo ejercicio la Ley exija requisitos especiales que no queden cumplidos por esta sociedad.

- II. Que el Ayuntamiento es consciente del enorme beneficio inducido que para la ciudad supone, no sólo en el sector de la hostelería sino en otros sectores de forma indirecta, la actividad que desarrolla CONTURSA en el Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla, así como la proyección que tanto nacional como internacional tiene con la mayor oferta turística que tienen y al incluirse en el circuito de ciudades que celebran grandes eventos, sobre todo después de la puesta en funcionamiento del Auditorio del Palacio.
- III. Que, asimismo, el Ayuntamiento es consciente de los gastos estructurales que supone mantener abierto el Palacio con independencia de la mayor o menos actividad que pueda tener CONTURSA, por lo que ha acordado formalizar el presente CONVENIO, que se registrará en lo sucesivo por las siguientes

### ESTIPULACIONES

**PRIMERA.-** Para la consecución de los fines antes señalados, y con la justificación que se señalarán en las siguientes Estipulaciones, el Ayuntamiento, con cargo a su presupuesto del ejercicio 2021, dotará económicamente a CONTURSA con DOS MILLONES QUINIENTOS MIL EUROS (2.500.000 €) según ANEXO 1.

Código Seguro de verificación/2Dn1251500c+ANyXh6w0w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://eadmin.gonco.eu/verifirma/code//2Dn1251500c+ANyXh6w0w==">https://eadmin.gonco.eu/verifirma/code//2Dn1251500c+ANyXh6w0w==</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Antonio Jimenez Ruiz	FECHA	01/12/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es /2Dn1251500c+ANyXh6w0w==	PÁGINA	2/4
 /2Dn1251500c+ANyXh6w0w==			

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	7Yt/S3Ie/HIxZ2rQ0csXXw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	01/12/2020 18:12:03	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	23/26	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7Yt/S3Ie/HIxZ2rQ0csXXw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7Yt/S3Ie/HIxZ2rQ0csXXw==</a>			

De conformidad con la Ley General de Subvenciones, se realizará un pago anticipado del 75 % a la firma del convenio. A la justificación de la subvención se procederá al abono del 25 % restante.

**SEGUNDA.-** El destino de las dotaciones periódicas a efectuar por el Ayuntamiento servirán para cubrir los GASTOS ESTRUCTURALES del Palacio de Exposiciones y Congresos, entendiéndose por tales los necesarios que conforman la estructura de funcionamiento de una empresa en general, y de CONTURSA en particular, en los que se incurre de forma recurrente, con el fin de sostener su eficacia empresarial organizativa, y con independencia del nivel que éste tenga.

Por lo anterior, las partes, con independencia de otros que pudieran tener tal consideración, determinan que, en todo caso, constituyen gastos estructurales los siguientes:

- A) Gastos de mantenimiento del edificio (incluye materiales): Estos gastos provienen de la prestación de servicios y suministros de materiales de empresas externas, comprendiéndose con carácter enunciativo y no limitativo los detallados en el Anexo 1 al presente Convenio.
- B) Gastos de reparación y conservación: Estos gastos se corresponden con arreglos puntuales del Palacio de Exposiciones y Congresos incluyendo los materiales necesarios para ello.
- C) Gastos de vigilancia ordinaria necesaria para el debido aseguramiento de los edificios que conforman el Palacio de Exposiciones y Congresos y su contenido, entendiéndose como tal la vigilancia las 24 horas del día y todos los días del año.
- D) Gastos de la limpieza del Palacio de Exposiciones y Congresos.
- E) Gastos correspondientes a diferentes suministros necesarios como son: electricidad, gas, agua y carburantes.
- F) Gastos de personal: 80 %


**TERCERA.-** Para la ejecución y desarrollo de la repercusión de los citados gastos de estructura, CONTURSA, presentará al Ayuntamiento una memoria de justificación de dichos gastos, en las que se expresará, en todo caso: - el importe y los conceptos en los que ha de incluirse la justificación y destino de las partidas económicas;- y se acompañará copia de las facturas que soporten el pago.


**CUARTA.-** El presente Convenio abarca, como se dice en la cláusula primera, la anualidad de 2021, con la aportación que recogen los Presupuestos Municipales para ese ejercicio. No obstante lo anterior, será posible prorrogar, en los años sucesivos, el contenido de este Convenio siempre y cuando el Ayuntamiento de Sevilla y con carácter previo, haya incluido en los Presupuestos Municipales del ejercicio correspondiente, las aportaciones que estime por convenientes.

**QUINTA.-** En todo caso las cantidades aportadas por el Ayuntamiento a CONTURSA no podrán generar ningún tipo de beneficio a la Sociedad, debiendo reintegrarse, en su caso, una vez aprobadas las Cuentas anuales.

**SEXTA.-** Control financiero por la intervención municipal.

El control financiero incluirá la realización anual por CONTURSA de una auditoria de cumplimiento económico financiero. Adicionalmente, deberá realizarse una auditoria de valoración de la gestión de los sistemas administrativos, contables y de control, con el

Código Seguro de verificación/2Dn1251500c+ANyxh6w0w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code//2Dn1251500c+ANyxh6w0w==">https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code//2Dn1251500c+ANyxh6w0w==</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Antonio Jimenez Ruiz	FECHA	01/12/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	/2Dn1251500c+ANyxh6w0w==	PÁGINA 3/4
 /2Dn1251500c+ANyxh6w0w==			

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	7Yt/S3Ie/HIxZ2rQ0csXXw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	01/12/2020 18:12:03	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	24/26	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7Yt/S3Ie/HIxZ2rQ0csXXw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7Yt/S3Ie/HIxZ2rQ0csXXw==</a>			





contenido mínimo que establezca la intervención municipal que incluirá el grado de ejecución de las previsiones económicas que hayan sido previamente aprobadas.

Las partes, en muestra de su conformidad, firman por duplicado ejemplar aunque un único efecto el presente documento, en el lugar y fecha indicados en su encabezamiento.

Fdo. Juan Espadas Cejas  
Alcalde Excmo. Ayto. de Sevilla

Fdo. Antonio Muñoz Martínez  
Consejero Delegado CONTURSA


<p>Código Seguro de verificación/2Dn1251500c+ANyXH6w0w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code//2Dn1251500c+ANyXH6w0w==">https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code//2Dn1251500c+ANyXH6w0w==</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	Antonio Jimenez Ruiz	FECHA	01/12/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es /2Dn1251500c+ANyXH6w0w==	PÁGINA	4/4
			
/2Dn1251500c+ANyXH6w0w==			


<b>Código Seguro De Verificación:</b>	7Yt/S3Ie/HIxZ2rQ0csXXw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	01/12/2020 18:12:03	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	25/26	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7Yt/S3Ie/HIxZ2rQ0csXXw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7Yt/S3Ie/HIxZ2rQ0csXXw==</a>			

**ANEXO 1**

**CONVENIO COLABORACIÓN PARA EL SOSTENIMIENTO DE LOS GASTOS ESTRUCTURALES  
DETALLE GASTOS**

NOTA	CONCEPTO	TOTAL
<b>A</b>	<b>GASTOS MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO (incluye materiales)</b>	<b>183.000,00</b>
A.1	MANTENIMIENTO TÉCNICO DEL AUDITORIO	20.000,00
A.2	ESCALERAS MECÁNICAS Y ASCENSORES	18.000,00
A.3	MANTENIMIENTO SISTEMA CONTROL CENTRAL DEL EDIFICIO FIBES 2	7.500,00
A.4	MANTENIMIENTO DE CAJEROS	5.000,00
A.5	MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS DE AIRE Y CLIMATIZACIÓN	45.000,00
A.6	MANTENIMIENTO ALTA TENSIÓN	5.000,00
A.7	DESRATIZACIÓN	2.000,00
A.8	MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS CONTRA INCENDIOS	35.000,00
A.9	MANTENIMIENTO JARDINERÍA	15.000,00
A.10	MANTENIMIENTO DE AGUAS	7.500,00
A.11	MANTENIMIENTO SAI	10.000,00
A.12	MANTENIMIENTO PARARRAYOS	1.000,00
A.13	MANTENIMIENTO CARRETILLAS	5.000,00
A.14	MANTENIMIENTO CALDERAS	2.000,00
A.15	OTROS GASTOS DE MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO	5.000,00
<b>B</b>	<b>REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN</b>	<b>30.000,00</b>
B.1	MATERIALES ARREGLOS PUNTUALES DE EDIFICIO Y DE SUS INSTALACIONES	15.000,00
B.2	SERVICIOS ARREGLOS PUNTUALES REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	15.000,00
<b>C</b>	<b>GASTOS DE VIGILANCIA ORDINARIA</b>	<b>250.000,00</b>
<b>D</b>	<b>LIMPIEZA</b>	<b>100.000,00</b>
<b>E</b>	<b>SUMINISTROS</b>	<b>456.000,00</b>
E.1	ELECTRICIDAD	340.000,00
E.2	GAS	45.000,00
E.3	AGUA	50.000,00
E.4	TELÉFONO	20.000,00
E.5	CARBURANTE	1.000,00
<b>F</b>	<b>TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES</b>	<b>65.000,00</b>
F.1	SOFTWARE	15.000,00
F.2	SERVICIOS TIC	50.000,00
<b>G</b>	<b>PERSONAL (80,00%)</b>	<b>1.416.000,00</b>
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>2.500.000,00</b>

<p>Código Seguro de verificación AEBkDU9JmeBYsn98/xKnuw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/AEBkDU9JmeBYsn98/xKnuw==">https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/AEBkDU9JmeBYsn98/xKnuw==</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	Antonio Jimenez Ruiz	FECHA	01/12/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	1/1
 AEBkDU9JmeBYsn98/xKnuw==			

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	7Yt/S3Ie/HIxZ2rQ0csXXw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	01/12/2020 18:12:03	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	26/26	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7Yt/S3Ie/HIxZ2rQ0csXXw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7Yt/S3Ie/HIxZ2rQ0csXXw==</a>			